



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica anuncio señalando que mediante decreto de 20 de septiembre de 2023, la señora alcaldesa del Ayuntamiento de Castrojeriz, procedió a delegar sus funciones y firma entre el día 25 de septiembre y 30 de septiembre de 2023, ambos incluidos, en el primer teniente de alcalde, don Sergio González Pérez.

En Castrojeriz, a 20 de septiembre de 2023.

La alcaldesa,  
María Beatriz Francés Pérez